

LA ARQUITECTURA, ¿UN OFICIO SIN FUTURO?

Arquitecto Luis Ardila Cancino *

Hacer esta pregunta puede ser el inicio para determinar qué pasó con la práctica profesional de la arquitectura y tal vez permitirá fijar las bases, los medios y los recursos para recuperar el territorio del cual fuimos desplazados consciente o inconscientemente.

** Decano de la Facultad de Arquitectura,
Universidad Santo Tomás, Seccional
Bucaramanga*

El cobijo es una necesidad básica del ser humano, quien a diferencia de otros seres vivos, por su incapacidad de adaptarse a un fragmento ambiente específico en condiciones «naturales» se ha visto obligado a construir su propia naturaleza, la cual paradójicamente es "artificial". La complejidad del comportamiento del género humano lleva de la mano la complejidad de su fragmento ambiente a tal punto que hoy en día se usa la expresión «selvas de cemento» para describir las ciudades que habita, que no son otra cosa que sistemas artificiales altamente sofisticados que les permiten garantizar su subsistencia.

La consolidación en el tiempo y en el espacio de estos sistemas artificiales ha sido, es y será el oficio que nos compete a los arquitectos. Es la tarea histórica en la que estamos comprometidos; pero nos hemos preguntado acaso: ¿Cuál es nuestro grado de compromiso? ¿Cuál es nuestra responsabilidad por sus consecuencias? ¿Hasta qué punto, los arquitectos somos responsables de su desarrollo y consolidación? O mejor aún, ¿Tenemos los arquitectos poder de decisión sobre el desarrollo y consolidación de las ciudades y sus edificios? ¿Quién determina las reglas del juego? ¿Quién es el que construye nuestras ciudades?

El papel de artista que se le ha atribuido al arquitecto históricamente dentro del entorno social y particularmente en el entorno productivo, ha pasado de ser motivo de orgullo a ser un lastre que debemos soportar. La inclusión de la arquitectura como una de las siete artes clásicas es un honor que nos cuesta caro a la hora de ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones, convirtiéndonos a la larga en un mal necesario para los «fines prácticos», o económica y políticamente «serios», dejándonos las decisiones supuestamente «estéticas» para las que nos hemos preparado: el color de las paredes, la forma de la puerta, el tamaño de la ventana o en el mejor de los casos el tipo de árboles de los separadores viales, aunque para eso nos solicitan haber cursado un posgrado en urbanismo. Nos hemos convertido en instrumentos que materializan en el espacio los discursos políticos y económicos de los que determinan la producción urbana y arquitectónica, lo que me permite concluir que las reglas de juego las establecen otros, dejándonos únicamente la posibilidad de acatarlas.

Aquella condición de cobijo, traducida en términos actuales, es la «casa propia». Sobre este propósito cerraron filas el sector financiero, el político, el terrateniente y el urbanizador cambiando el sentido del desarrollo urbano; el predio urbano se transformó en sectores sin desarrollar y la casa en la urbanización. El crédito hipotecario, la tierra urbanizable y los planes de control urbano eludieron sistemáticamente la posibilidad de

las construcciones predio a predio mediante sistemas hipotecarios dirigidos a constructores y el equilibrio de los costos de la tierra a través de la imposición de normas urbanas que solicitaban un mayor número de metros cuadrados por vivienda en aquellos sectores en donde se disminuía valor, alejando toda posibilidad de que una persona particular pudiera construir su casa, factores éstos que encauzaron a quien necesitara una vivienda hacia los conjuntos habitacionales, las urbanizaciones y las viviendas de interés social.

Estas transformaciones propiciaron entonces dos fenómenos, el primero que nuestros clientes se redujeron a unas pocas personas con recursos suficientes para poder acometer construcciones de ese tamaño y en segundo lugar que quien dicta los estándares de construcción, en cuanto al área construida y la calidad de la misma, es quien presta los recursos económicos, y el tamaño de los lotes lo propone quien posee la tierra; así las cosas nuestro trabajo consiste en materializar con muy poca o ninguna opinión los requerimientos exigidos, quedando nuestros conocimientos para resolver dichos problemas limitados a discusiones en los salones de clases, en los cocteles de lanzamiento de productos de la construcción, en reuniones de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o en el cumpleaños de algún colega.

Por otra parte, para poder contratar con el Estado se nos obliga a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes; hasta ahí es viable este asunto, lo curioso es que dicha inscripción debe hacerse en la Cámara de Comercio y son ellos quienes certifican nuestra capacidad de contratación; haciendo un parangón, sería similar al hecho que los comerciantes obtuvieran su Certificado de Industria y Comercio a través de la Cámara Colombiana de la Construcción. ¿No sería más lógico que el Registro Único de Proponentes estuviera en manos de instituciones que agruparan a los arquitectos: la Cámara Colombiana de la Construcción, la Sociedad Colombiana de Arquitectos?

Por último, la Ley 435 de 1998 crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y en cuya conformación, dispuesta en el artículo noveno, de los seis miembros, tres no requieren ser arquitectos: El Ministro de Desarrollo Económico, el Ministro de Educación Nacional y el Rector de la Universidad Nacional; ellos pueden nombrar su delegado, que por suerte, debe ser arquitecto. Sin embargo, si Ud., como arquitecto, no tiene alguna de las condiciones antes descritas no puede por ningún medio democrático ni acceder, ni impugnar el nombramiento de alguno de ellos. Lo paradójico del asunto es que dicho Consejo emite la Matrícula Profesional, dicta las normas, aplica el Código de Ética y legisla sobre los arquitectos, pero los arquitectos no tienen ni voz ni voto en el mismo.

El sector financiero, los políticos, los comerciantes, los ministros y hasta el Rector de la Universidad Nacional son los que determinan lo que tenemos que hacer. La supuesta ausencia de un discurso propio que legitime nuestra profesión nos ha llevado a recurrir a referentes externos que nos permitan justificar nuestra existencia, somos un gremio caracterizado por una minoría de edad, incapaces de establecer nuestro propio destino. Para recuperar el territorio del que hemos sido desplazados ya es hora de hacer una causa común y lograr los pasos necesarios para poder decir: regalo lo de artista, hago valer mis conocimientos a la hora de ejercer mi profesión, me registro ante un gremio que sepa lo que está calificando, acato las responsabilidades que me corresponden y reconozco un consejo del que pueda formar parte ■■■

